

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 30 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez oficio emitido dentro del proceso de rad. 2023-00028, tramitado en este mismo Despacho judicial, informando la terminación del proceso por desistimiento tácito. Sírvasse proveer.


CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS
Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo informado por el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL de esta ciudad, TENGASE POR DESEMBARGADOS los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados, dentro del proceso tramitado ante esta misma judicatura, que fueron solicitados por ese Despacho judicial mediante Oficio No. 0084 del 27 de enero de 2023, dentro del proceso de ejecución allí tramitado con Rad. 2023-00028-00, por terminación del proceso.

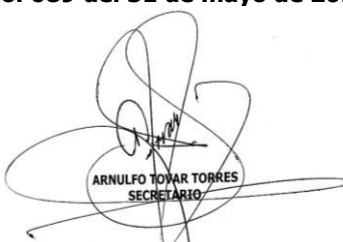
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 089 del 31 de mayo de 2023


ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO